



CÓDIGO DEL CONCURSO: 0410/PPL/071	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 4 DE OCTUBRE DE 2023	BOUC: 5 DE OCTUBRE DE 2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): FILOSOFÍA DE LA MENTE	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): IDENTIDAD Y NARRACIÓN	
DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA Y SOCIEDAD	
FACULTAD: DE FILOSOFÍA	

Resolución de fecha 17 de noviembre de 2023 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Permanente Laboral, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
MUÑOZ CORCUERA, Alfonso

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
SACRISTÁN ROMERO, Francisco	3

- (1) No presentar fotocopia del Título de Doctor/a.
- (2) No presentar fotocopia de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral
- (3) No presentar justificante de pago de tasas
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	4757-6332-7734P6848-6A61	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	17/11/2023 08:51:40
	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	17/11/2023 07:07:38
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4757-6332-7734P6848-6A61		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	-----
Hora:	-----
Lugar:	-----

Contra la presente Resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD
Firmado: M. Amelia Aguado Caballero
Vº Bº EL/LA DECANO/A
Firmado: Juan José García Norro

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 17/11/2023
Firmado: M. del Carmen Díaz-Maroto Pareja

Código Seguro De Verificación	4757-6332-7734P6848-6A61	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Amelia Aguado Caballero - Secretaria Académica Facultad Filosofía	Firmado	17/11/2023 08:51:40
Observaciones	Juan Jose Garcia Norro - Decano Facultad Filosofía	Firmado	17/11/2023 07:07:38
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4757-6332-7734P6848-6A61		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

